

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u>
SUBCLASE <u>D</u>

15 ABR. 1970

158 193

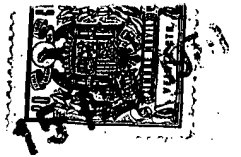
MODELO de UTILIDAD

PROHIBIDA LA CONSULTA  
Y LA EXAMINACION

CCF. por "Caja laminar plegable, de fondo rec-  
tangular",

a favor de don José Antonio Cuscó Beleta y  
doña Nuria Crispi Escursell,  
de nacionalidad española,  
respectivamente domiciliados en Barcelona,  
Muntaner, 110, pral., 1ª, y en Tarrasa  
(Barcelona), San Francisco, 18.

. . .



Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una caja laminar plegable, de fondo rectangular.

5. Dicha caja se caracteriza porque el fondo se halla rodeado por cuatro costados, siendo simples los dos testeros, y quedando formados los dos laterales por una estructura tubular, de sección rectangular, que afecta cuatro caras, de las
10. que una queda unida al resto de la caja, suspendida entre los costados testeros, en tanto que la cara enfrentada queda yuxtapuesta al fondo, para situarse las dos caras restantes ortogonalmente al fondo, una en la parte interna limitan-
15. do el hueco de la caja, la otra como límite exterior, asegurándose la sección rectangular de empleo, en cada estructura, mediante uñas que prolongan inferiormente la cara exterior, ejerciendo tope en el borde correspondiente del fondo, y
20. obteniéndose la tapa por una expansión articulada en un costado testero, expansión que, además de ser susceptible de abatirse para cubrir el hueco, presenta sus bordes libres prolongados en aletas que se doblan e introducen en el hueco de la ca-
25. ja hasta reposar con su canto en el fondo, refor-



zando la situación de montaje de los laterales de estructura tubular.

30. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

35. En el dibujo:

Figura 1 es una vista en perspectiva de la caja objeto de la invención, en una ejecución concreta.

40. Figura 2 corresponde a una sección transversal, según el plano II-II de la figura 1.

Figura 3 es una sección enteramente análoga a la de la figura 2, si bien representada ahora con la tapa cerrada.

45. Figura 4 corresponde a una sección a la altura del mismo plano II-II, pero con la caja plegada.

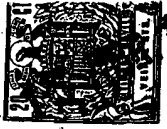
Comentando en primer lugar las figuras 1 y 2, puede advertirse que la caja queda



50. formada por el fondo 1, que es rectangular, prolongándose en un costado por el testero 2 anterior que tiene el entrante 3, mientras por el costado opuesto se prolonga en el testero 4 posterior.

Correspondiendo a otro de los costados del fondo 1, se advierte que se halla prevista una estructura tubular, de sección rectangular, formando la cara 5 superior, que se encuentra unida en sus extremos con los testeros 2 y 4, y siguiendo aquella cara 5 en los laterales 6 y 7, aquél interior y éste exterior, ambos situados ortogonalmente al fondo 1, a partir de la cara 5 que permanece en un plano paralelo al propio fondo 1. Hay que destacar que el lateral 7 exterior presenta dos uñas 8, de las cuales sólo una se ve en el dibujo, en la figura 2.

El lateral 6 interior se prolonga en la aleta 10, mientras que el lateral 7 exterior lo está en el ala 9, que comprende un primer tramo de longitud igual a la de la cara 5 y un segundo tramo 11 igual a la aleta 10, en forma que este tramo 11 y esta aleta 10 permanecen coincidiendo superpuestos, y quedando unidos, por ejemplo mediante adhesivo.



75.

En el costado opuesto del fondo 1, o sea frente al que se acaba de considerar, existe una estructura tubular absolutamente idéntica a la que se acaba de ver. Es decir, con la cara 5 superior unida a los testeros 2 y 4, pro-

80. longada en los laterales 13 interior y 14 exterior, ambos ortogonales respecto del fondo 1, y con el lateral 14 presentando las dos uñas 15, visibles aquí, además de en la figura 2, también en la 1. El lateral 13 interior se pro-

85. longa en la aleta 17, y el exterior lo hace en el tramo 16 y el ala 18, de modo que se encuentran superpuestas la aleta 17 y el ala 18, unidas entre sí y coincidiendo en su contorno.

El testero posterior 4, presenta la

90. expansión 19 que tiene las pestañas 20 y 21 laterales y la 22 anterior.

En esta situación descrita y representada en las figuras 1 y 2, la caja se encuentra montada y en posición de empleo, conformando un

95. hueco entre el fondo 1, los testeros 2 y 4, y los laterales formados por las estructuras tubulares. Dispuesto el producto a envasar en este hueco, puede abatirse la expansión 19, que actúa como tapa, quedando dobladas las pestañas



100.

20, 21 y 22, y emplazadas en el propio hueco, o sea con las pestañas 20 y 21 laterales respectivamente adosadas a 6 y a 13, y con la pestaña 22 anterior adosada al testero 2, debiendo destacarse que en esta situación tales tres pestañas permanecen apoyadas por su canto en la parte de fondo, bien sea en el propio fondo 1 en cuanto a la pestaña 22 anterior, o en las aletas 10 y 17 las pestañas 20 y 21. Todo lo cual se representa exactamente en la sección de la figura 3.

110.

La situación de caja plegada se establece a partir del posicionado que se indica en la figura 1 y en la 2, o sea hallándose la tapa abierta. Para obtener este plegado, no hay más que actuar con los dedos para presionar los laterales exteriores 7 y 14 de las estructuras tubulares, en una presión que ha de vencer la retención constituida por las uñas respectivas 8 y 15 contra el borde del fondo 1, de modo que, superando el saliente que representan tales uñas, se deforme cada estructura tubular hasta su total aplastamiento, tal como muestra la sección de la figura 4, la cual es algo convencional a fin de permitir la percepción de las diversas partes de cada

125.



estructura, pues en la práctica el espesor del conjunto plegado es simplemente la suma de los espesores del material laminar, presumiblemente cartoncillo. Es conveniente mencionar, en esta

130. figura 4, que las pestañas extendidas 20 y 21 vienen a coincidir con el borde externo de las caras 5 y 12 respectivas.

Como es lógico, la situación de plegado es la adecuada para el almacenamiento y para

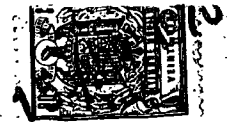
135. el transporte de las cajas. Es de suponer que esta será también la forma de envío desde la fábrica de envases.

Su montaje no ofrece la más mínima complicación, como ya se deduce de los anteriores comentarios. Porque a partir de la situación según la figura 4, no hay más que levantar

140. la tapa (expansión 19 con sus pestañas), para que sea accesible el par de estructuras tubulares abatidas sobre el fondo 1, con lo cual se

145. procede a desplazar los conjuntos 10-11 y 17-18 sobre el fondo 1 en dirección a los costados de éste, para provocar la incorporación de los laterales 6 y 7, y 13 y 14 para alcanzar su posición ortogonal respecto del fondo 1, operación

150. que termina en el momento en que las uñas 8 y



15 superan el borde correspondiente del fondo 1, tal como se ha visto antes.

Es fácil constatar que la caja conforme la invención presenta ventajosas condiciones, especialmente en cuanto a facilidad de montaje y en solidez, pudiendo realizarse a partir de una sola pieza de cartoncillo, convenientemente provista de líneas de hendido para facilitar sus dobleces, y con las correspondientes zonas adheridas, tanto en las aletas de las dos estructuras tubulares, como en la unión de las caras 5 y 12 con al menos uno de los testers.

Pero cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, cosa lógica por cuanto sus condiciones generales se hallarán supeditadas a la finalidad concreta a que se destine.

Descritas suficientemente las características, ventajas y función de la caja conforme la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones y proporciones,

9.

158193



número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de vinculación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Caja laminar plegable, de fondo rectangular, caracterizada porque el fondo se halla rodeado por cuatro costados, siendo simples los dos testeros, y quedando formados los dos laterales por una estructura tubular, de sección rectangular, que afecta cuatro caras, de las que una queda unida al resto de la caja, suspendida entre los costados testeros, en tanto que la cara enfrentada queda yuxtapuesta al fondo, para situarse las dos caras restantes ortogonalmente al fondo, una en la parte interna limitando el hueco de la caja, la otra como límite exterior, asegurándose la sección rectangular de empleo, en cada estructura, median-

10.

158193



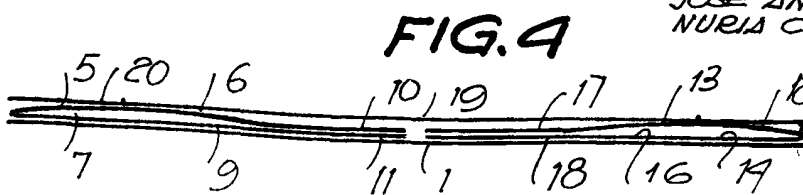
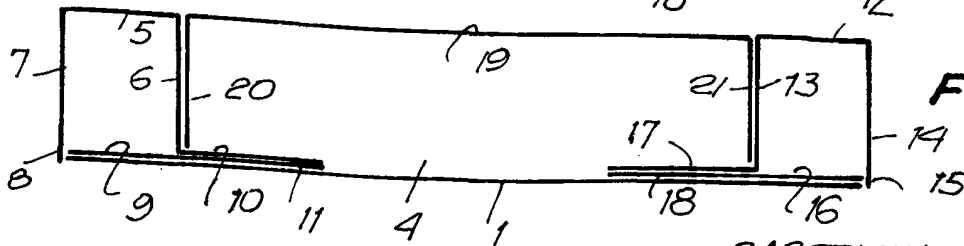
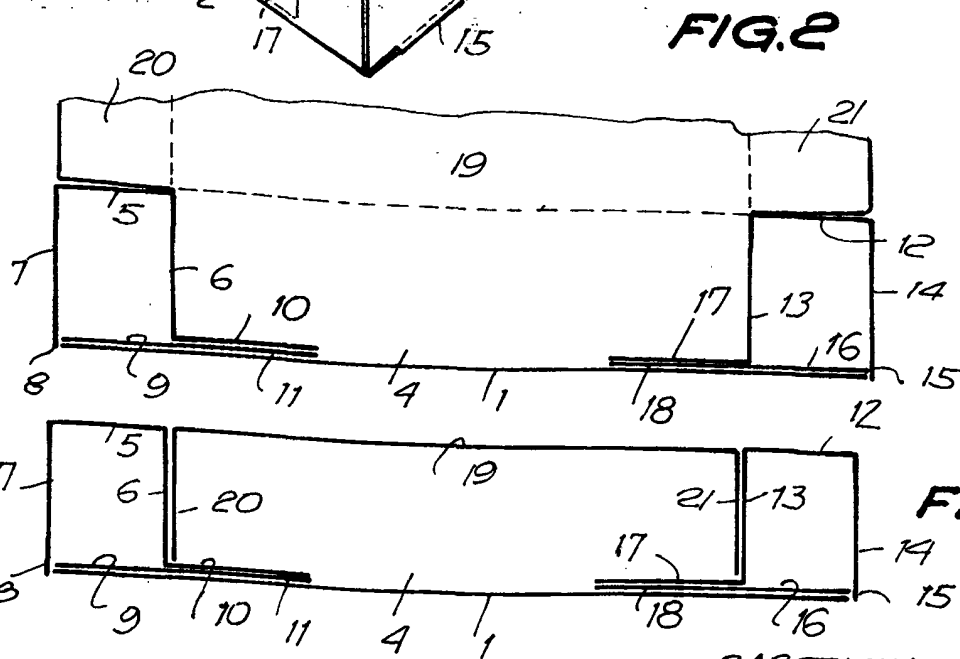
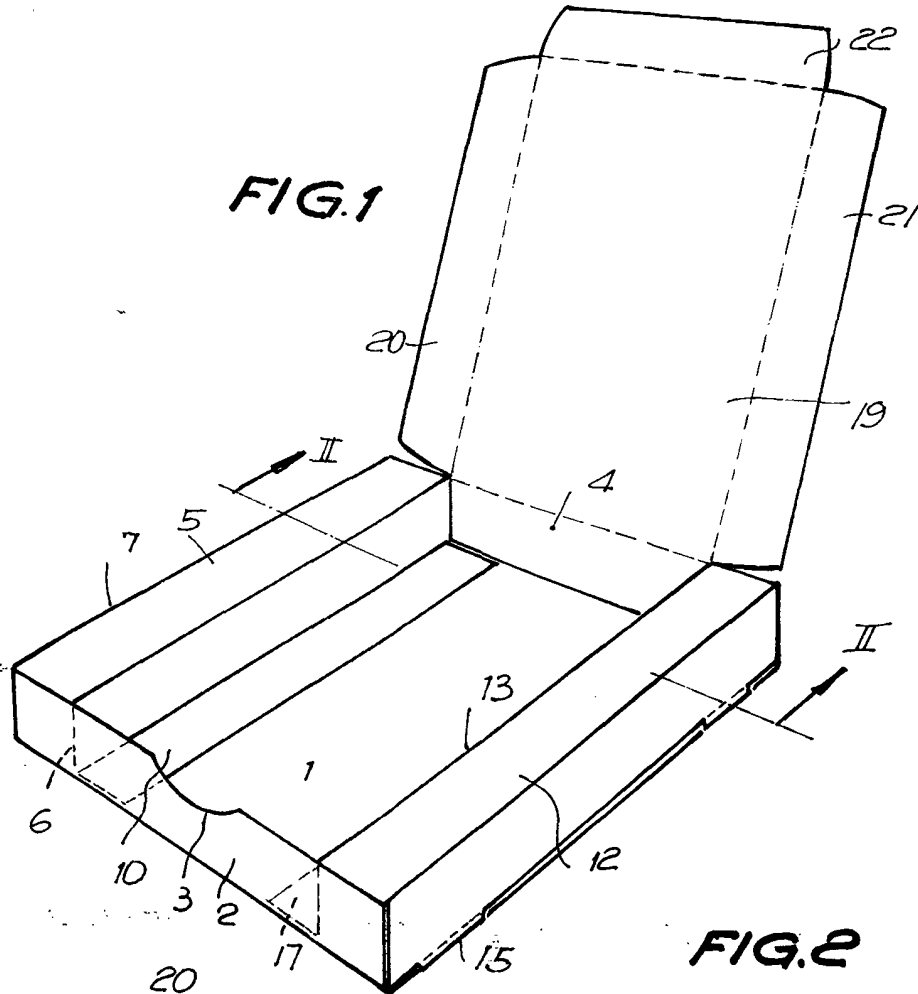
te uñas que prolongan inferiormente la cara exterior, ejerciendo tope en el borde correspondiente del fondo, y obteniéndose la tapa por una expansión articulada en un costado testero, expansión

205. que, además de ser susceptible de abatirse para cubrir el hueco, presenta sus bordes libres prolongados en aletas que se doblan e introducen en el hueco de la caja hasta reposar con su canto en el fondo, reforzando la situación de montaje
210. de los laterales de la estructura tubular.

2. Caja laminar plegable, de fondo rectangular.

- Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta
215. de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 15 de abril de 1970.



BARCELONA, ABRIL 1970  
 JOSÉ ANTONIO CUSCÓ BELETA  
 NURIA CRISPI ESCURSELL

*Nuria Crispi Escursell*  
*José Antonio Cuscó Beleta*